

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO- B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 381

EXPEDIENTE 27001 33 33 002 2014 00803 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO EMANADO DE SENTENCIA
DEMANDANTE: JOSE IVERTH TELLO PALACIOS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CHOCO

1. ASUNTO:

Con auto interlocutorio No. 525 del 20 de mayo de 2021, se decretó el embargo y retención de los remanentes que existen o llegaren a existir a favor del ejecutado en el proceso: 27001 33 33 002 2017 00130 00 que cursa en el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó.

Mediante auto de sustanciación No. 378 de la presente anualidad proferido dentro del proceso radicado No. 27001 33 33 002 2017 00130 00 demandante Francisca Córdoba Valoyes contra Departamento del Choco se ordenó el fraccionamiento del título judicial No. 433030000430093 por valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$595.176.546) M/CTE.**

Así las cosas, por secretaria entréguese el título judicial No. 433030000432816 por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.993.093.54) M/CTE,** obrante en el proceso a favor del apoderado de la parte demandante con facultad de recibir.

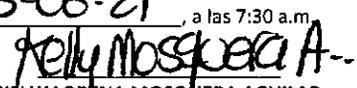
Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO.**

RESUELVE:

UNICO: Ordénese la entrega del título judicial número 433030000432816 por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.993.093.54) M/CTE,** obrante en el proceso a favor del apoderado de la parte demandante con facultad de recibir.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


YUDY YINETH MORENO CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 25 De hoy, 15-06-21, a las 7:30 a.m.  KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria



e

'

'